



NAVIERA HAMMET S.A.

CUIT: 30-66152543-2 SOCIEDAD ANONIMA. (I) Reforma de Estatuto (Objeto Social) Artículo 3 del estatuto. (II) Modificar el plazo de duración del mandato a 3 ejercicios. (III) Aumento de Capital Social sin reforma de estatutos. (IV) Cambio de Sede Social. (V) Designación Y/O Cesación de autoridades (Art. 60). (I) El artículo 3 quedo redactado de la siguiente manera: TERCERO: Tiene por Objeto por si, por terceros o asociada a terceros la realización de las siguientes actividades: A) Consultora, asesoramiento y servicios conexos con el transporte de carga y turístico, tanto nacional como internacional, ya sea marítimo, terrestre o aéreo.- B) Realizar inversiones mediante la concesión de préstamos a particulares o empresas o mediante la compra-venta de títulos valores, excluidas expresamente las operaciones reservadas a las entidades financieras reguladas por la ley respectiva.- C) Importación y Exportación de todo tipo de bienes y servicios, así como actuar en carácter de agente, mandatario o representante en este tipo de actividades.- D) Comercialización, distribución, canje, consignación y alquiler de mercaderías importadas y de origen argentino. (II) el artículo 8 quedo redactado de la siguiente manera: OCTAVO: La dirección y la administración de la sociedad está a cargo del directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporaran al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de tres ejercicios. La asamblea fijara el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionara con la mitad más uno de sus integrantes resuelve por mayoría de votos presentes en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositaran en la caja social la suma de 500 pesos o su equivalente en títulos públicos. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9º del Decreto Ley 5965/63. Podrá, especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales o privadas dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin faculta de sustituir iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro echo o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presiente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. – (III) Modificar el Estatuto: Aumentar el Capital Social a \$ 440.000. – Los puntos I, II y III según Acta de Directorio del 06/05/2019, obrante a fojas 43 del Libro de Actas de Directorio N° 2, rubricado en la IGJ el 07/04/2014 con el N° 21529-14; Acta de Asamblea General Ordinaria del 13/05/2019, obrante a fojas 18 y 19 del Libro de Actas de Asamblea N° 2, rubricado en la IGJ el 07/04/2014 con el N° 21528-14, la foja 46 del Libro Deposito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas N° 1, correspondiente a la Asamblea General Ordinaria del 13/05/2019, rubricado en la IGJ el 04/03/1994 con el N° 5332. (IV) Comunica que por Acta de Directorio del 06/05/2019, obrante a fojas 43 del Libro de Actas de Directorio N° 2, Rubricado en IGJ el 07/04/2014 con el N° 21529-14. Se aprobó el cambio de sede social fijándose en VIAMONTE 332 PISO 2 OFICINA 23 – C.A.B.A. El cambio de Sede Social sin modificación del estatuto. (V) Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 09/09/2019 obrante a fojas 20 de Libro de Actas de Asamblea N° 2 rubricado el 07/04/2014 bajo el N° 21528-14. Acta de Directorio del 02/09/2019, obrante a fojas 45 del Libro Actas de Directorio N° 2 rubricado en la IGJ el 07/04/2014 con el N° 21529-14. La foja 47 del Libro



Deposito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas N° 1 correspondiente a la Asamblea General Ordinaria del 09/09/2019, rubricado en la IGJ el 04/03/1994 con el N° 5332. Resolvió designar autoridades y distribuir cargos respectivamente: presidente: Fernando Arturo Carballido, DNI 11.726.114 y Director Suplente: Graciela Alicia Perisse DNI 6.282.778 ambos con domicilio especial en VIAMONTE 332 PISO 2 OFICINA 23, C.A.B.A. quienes expresamente aceptaron sus cargos. Autorizado según instrumento privado Acta Notarial N° 11293069 de fecha 16/09/2009 ALDO OSCAR BAMIO - T°: 57 F°: 77 C.P.A.C.F.

e. 30/10/2019 N° 82875/19 v. 30/10/2019

Fecha de publicacion: 30/10/2019

